

Acta #21

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepaque a los cinco días del mes de agosto del año 2022, sesión ordinaria, celebrada por la honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Sr. JOSE RICARDO ROSA MATA, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL, vice-alcalde municipal. Regidores por su orden: Segundo Sr. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA, tercero: Profa. DOLORES IDALIA MOLINA, cuarto: YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO, quinto: Sra. CARMEN CASTELLON PACHECO, sexto: Sr. HECTOR HERNAN HERNANDEZ PADILLA y así mismo ante la presencia del secretario y se prosiguió de la siguiente manera:

1. El Sr. Alcalde Municipal José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:44 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.
2. El regidor número seis Sr. Héctor Hernán Hernández Padilla, realizó la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.
3. El secretario municipal prosiguiera a dar

lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4. El regidor numero dos Sr. Sergio Orlando Monroy Rosa, en relación al punto numero once (11) del acta numero veinte (20) menciona que no está de acuerdo con el procedimiento del proyecto de la calle, ya que esta mal ejecutado, debido a que se debió hacer la solicitud y cotizaciones de al menos tres empresas para la ejecución de dicho proyecto, además pidió el valor total invertido, a lo cual el alcalde municipal le hace la contestación que el proyecto era urgente realizarlo y que si se le brindaría lo solicitado, las cotizaciones y el respectivo presupuesto utilizado en dicho proyecto.

5. La Jefa de Contabilidad y presupuesto Heibi Danessi Polanco Durón presenta la respectiva modificación presupuestaria, para mantenimiento y reparación de calles de la zona rural, para su respectiva aprobación por parte de la Honorable Corporación Municipal, detallándose de la siguiente manera:

Disminución Presupuestaria Expediente No.137
Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria por asignación aprobada por la Corporación Municipal para mantenimiento y reparación de calles de la zona rural del municipio	800,000.00	11-001-01 -Trans- ferencia para Go- bierno local



Total presupuesto de Ingresos: 800,000.00

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
130100200200023400 11-001-01203	800,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno local

Total presupuesto de Egresos: 800,000.00

Ampliación Presupuestaria Expediente No: 138

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria por asignación aprobada por la Corporación Municipal para mantenimiento y reparación de calles de la zona rural del municipio	800,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno local

Total presupuesto de Ingresos: 800,000.00

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
130100200200023400	800,000.00	11-001-01-Transferencia
11-001-01203		para Gobierno local

Total presupuesto de Egresos: 800,000.00 aprob

6. El alcalde municipal JOSE RICARDO ROSA MATA informo a la Corporación Municipal que en atención al punto de acta numero DOCE, punto numero seis de fecha veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El señor Jefe de Catastro realiza la inspección de un lote de terreno propiedad de la señora MARIA GLORIA CACERES AMADOR, mayor de edad, hondureña, soltera, ama de casa y con domicilio en el Barrio San Roque, municipio de Santa fe de departamento de Ocotepeque, portadora del Documento Nacional de Identificación No.





1803-1959-00076, quien solicita se conceda adjudicación en dominio pleno en lote de terreno ubicado en el Barrio San Roque, jurisdicción del municipio de Santa Fe, departamento de Ocotepeque, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide veinticuatro punto sesenta y cinco metros (24.65 mts) y colinda con María Gloria Cáceres Amador, AL SUR; mide veinticinco punto sesenta metros (25.60 mts) y colinda con Walter Alfonso Moreira Martínez, AL ESTE; mide diecinueve punto setenta metros (19.70 mts) y colinda con Maynor Alfredo Pascua Villada, AL OESTE; mide quince punto cuarenta metros (15.40 mts) y colinda con calle de por medio José, Transito Moreira. El cual comprende UN AREA DE SEISCIENTOS TREINTA PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS ($630.63 m^2$).

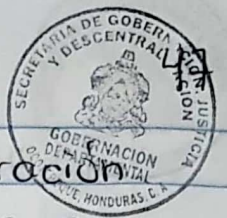
En el informe emitido por dicha oficina se encuentran declaración jurada de los colindantes en el cual se constata que no perjudica a terceros en la legalización del presente dominio y se aprueba el pago correspondiente en esta tesorería municipal de dos mil lempiras exactos (Lps. 2000.00) en concepto de pago por servicio. POR

TANTO: la Corporación Municipal ACUERDA CONCEDER dominio pleno a la Señora: MARIA GLORIA CACERES AMADOR, del inmueble descrito al inicio del presente punto y se acuerda que el mismo se encuentra registrado bajo el No. 50 del tomo 557 del Registro de la Propiedad y



Mercantil de la ciudad de Ocotepique, actual Instituto de la Propiedad, para lo cual se le indica al beneficiario de la obligación que tiene de inscribir el presente en el Instituto de la Propiedad del departamento de Ocotepique, para su correcta legitimación.

7. El alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata presentó ante la Corporación Municipal la solicitud de adjudicación en dominio pleno del solicitante Walter Alfonso Moreira Martínez, a través del gestor oficioso Ingrid Waleska Mejía Maldonado, con Documento Nacional de Identificación No 1401-1994-00490, y número de colegiación 29446, a través de la cual solicita adjudicación de dominio pleno de un lote de terreno ubicado en Barrio San Roque, jurisdicción del municipio de Santa Fe, a lo cual una vez revisado la documentación la Corporación Municipal determina solicitar que se brinde informe de Catastro del inmueble, para posteriormente presentarlo a su respectiva aprobación. Así mismo, presentó ante la Corporación Municipal la solicitud de adjudicación en dominio pleno de la solicitante Sonia Elizabeth Avalos, de un lote de terreno ubicado en el lugar Casas Viejas, Río Frío, jurisdicción del municipio de Santa Fe, a lo cual una vez revisado la documentación la Corporación Municipal determina solicitar que se brinde informe de Catastro del inmueble para posteriormente presentarlo a su respectiva aprobación.
8. El alcalde municipal Sr. José Ricardo



Rosa Mata, presento ante la Corporación Municipal solicitud de dominio pleno con objeto de enmienda de certificación de punto de acta correspondiente al punto cuatro (4) de acta número dieciocho (18) de fecha veinticuatro días del mes de junio del año 2022, quedando de la siguiente manera: La Vice-alcalde municipal LILIAM ELENA MOREIRA ARGÜENAL informo a la Corporación Municipal que en atención al punto de acta numero DIECISEIS de fecha veintisiete de mayo del año dos mil veintidós, el señor Jefe de Catastro realizo la inspección de un lote de terreno propiedad de la señora KAREN SUYAPA POLANCO PINTO, mayor de edad, hondureña, soltera, de oficios domésticos, portadora del Documento Nacional de Identificación No. 1414-1995-00075, la cual realizó su solicitud a través de la ABOGADA LILIAM LIZETH ROSA, mayor de edad, hondureña, soltera, inscrita en el colegio de abogados de Honduras bajo certificado de Colegiación Profesional número 29555, quien actúa en su calidad de la gestor oficioso de la señora KAREN SUYAPA POLANCO PINTO, a fin que se le conceda adjudicación en dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el Barrio El Centro, jurisdicción del municipio de Santa Fe, Ocotepeque, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide doce punto setenta metros (12.70 mts), y colinda con Maria Amanda Polanco; AL SUR: mide doce punto setenta metros



(12.70 mts) y colinda con Calle Pública de por medio Iglesia Católica; AL ESTE: mide ocho punto setenta metros (8.70 mts) y colinda con Calle Pública de por medio Norma Arita, AL OESTE: mide ocho punto setenta metros (8.70 mts) y colinda con María Amanda Polanco. El cual comprende UN ÁREA DE CIENTO DIEZ PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS ($110.40 m^2$). En el informe emitido por dicha oficina se encuentran declaración jurada de los colindantes en el cual se constata que no perjudica a terceros en la legalización del presente dominio y se aprueba el pago correspondiente en esta Tesorería municipal de dos mil lempiras exactos (Lps. 2,000.00) en concepto de pago por servicio. POR TANTO: la Corporación Municipal RESUELVE APROBAR el dominio pleno a la señora: KAREN SUYAPA POLANCO PINTO, del inmueble descrito al inicio del presente punto y se acuerda que el mismo se encuentra registrado bajo el No. 50 del tomo 557 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la Ciudad de Ocotepique, actual Instituto de la Propiedad para lo cual se le indica al beneficiario de la obligación que tiene de inscribir el presente en el Instituto de la Propiedad del departamento de Ocotepique, para su correcta legitimación.

9. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la palabra al departamento legal representado por la abogada Angela Cabrera Solís, quien presentó ante la Corporación Municipal el informe de las



siguientes notas de cobro: a) Nota de cobro expediente 003 del Sr. Boris Alderón, el cual se explico acerca de la documentación soporte que presento el mismo y discutido ampliamente que fuera dicho extremo NO SE AUTORIZA el pago de la nota de cobro hasta que se logre esclarecer con profundidad los beneficiarios del equipo deportivo entregado al ex alcalde municipal Victor Alfonso Bueso Ronquillo. B) Nota de cobro del Sr. Francis Flores, en la cual se expuso una del patronato de Agua Caliente, donde manifestaron que no se contó con ellos para los proyectos mencionados en la aldea, y que son presentados para pago por el solicitante, mencionando que en el Cabildo abierto aparecían sobrevalorados, por lo que después de una larga deliberación del expediente la Corporación Municipal determina que se declare sin lugar la nota de cobro, hasta que el solicitante logre aclarar las obras realizadas y los montos que le fueron abonados, sustentando eficientemente los mismos para no dejar margen de duda del derecho que le asiste. c) Nota de cobro de la abogada Daniela Olimpia Aguilar la cual según informe del departamento legal se hace un cobro de la siguiente: Firma de contrato de elaboración de REGLAMENTO INTERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, por el monto de ocho mil setecientos cincuenta lempiras exactos (Lps. 8,750.00) recurso de apelación Yeimy Julisa y otros

por la suma de ciento diecisiete mil cuatrocientos treinta y cuatro lempiras exactos (Lps. 117,434.00) Recurso de apelación Bélgica Polanco y otros por la suma de doscientos cuarenta y un mil lempiras exactos (Lps. 241,000.00) recurso de casación por la suma de treinta y tres mil lempiras exactos (Lps. 33,000.00) Contestación de Melvin de Jesús, según el informe el saldo inicial era de quinientos setenta mil lempiras exactos (Lps. 570,000.00) la reducción fue de ochenta mil lempiras exactos (Lps. 80,000.00) y lo restante de doscientos cinco mil lempiras exactos (Lps. 205,000.00) y la demanda de la SAR, haciendo un total de seiscientos cinco mil seiscientos ochenta y cuatro lempiras con cuarenta centavos (Lps. 605,684.40) a lo cual una vez al hablar con el abogado de la solicitante se llegó a que de la contestación de Melvin de Jesús se cobraría nada más el 25% del valor adeudado la cantidad de sesenta y dos mil quinientos lempiras exactos (Lps. 62,500.00) quedando nada más a cancelar la suma de cuatrocientos sesenta y dos mil lempiras exactos (Lps. 462,000.00) a lo cual la Corporación Municipal determina invitarlos a reunión de Corporación Municipal para poder realizar un arreglo conciliatorio y dar con lugar el Reclamo Administrativo, de la solicitante, mismos montos a pagar sería mediante un plan de pagos, de terminados por los departamentos de Tesorería y Contabilidad y Presupuesto.

10. La auditoría interna representada por la Sra. Deysy Maricela Villeda Guevara, presento ante la Corporación Municipal el informe de actividades realizadas en el mes de julio del presente año, a lo cual la Corporación Municipal se da por informada.
11. La auditora interna Deysy Maricela Villeda Guevara, informo ante la Corporación Municipal que se mandó al Tribunal Superior de Cuentas el respectivo POA 2023 y el informe trimestral de los meses del 01 de abril al 30 de junio del año 2022, a lo cual la Corporación Municipal se da por informada.
12. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, informo ante la Corporación Municipal que ya se envió el informe de abril, mayo y junio a Tegucigalpa y que solo se está esperando para hacer la subsanación.
13. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo ante la Corporación Municipal que ya se habilito en plataforma el presupuesto para el próximo año 2023, a lo cual la Corporación Municipal se da por informada.
14. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron presento ante la Corporación Municipal la respectiva ampliación del depósito de la Empresa Hidroeléctrica Seseaca Energy Company S.A. detallándose de la siguiente manera:

Ampliación Presupuestaria Expediente No: 139

RUBRO	Descripción	Monto	Fuente
22.4.4.01.	Donación por convenio	325,000.00	22-227-08
01.08	entre municipalidad y la		- Empresa



Empresa Hidroeléctrica Sesecapa Energy Company S.A. Correspondiente a la primera cuota la cual se utilizará para inversión en muro de contención en la carretera que conduce a El Mojanal en el sector de Piedra de Amolar	Sesecapa Energy Company S.A.
--	---------------------------------------

Total Presupuesto de Ingresos: 325,000.00
Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
140100400400023400 22-227-08203	325,000.00	22-227-08- Empresa Sesecapa Energy Company S.A.

Total Presupuesto de Egresos: 325,000.00

Luego de discutirlo la honorable Corporación Municipal aprueban por unanimidad.

15. El alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata informo a la Corporación Municipal que en atención al punto DIEZ del acta numero VEINTE se hace la enmienda quedando de la siguiente manera: El alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata presentó ante la Honorable Corporación Municipal la rendición de cuentas con sus 14 formas acumuladas correspondiente al segundo trimestre acumulado que corresponde al 01 de enero al 30 de junio del 2022 con los valores siguientes:

Detalle

Saldo inicial del periodo: 222,487.90
Total de ingreso del periodo: 5,057,346.23
Total: 5,280,139.13
Menos obligaciones pagadas en periodo: 4,826,319.64
Saldo efectivo al final del periodo: 453,819.49
asi mismo el alcalde menciona los depositos



en tránsito que fueron de 1,549.06
Notas de debito: 40.00. Notas de crédito pendiente 17,129.12, luego de exponerlo y discutirlo fue aprobado por unanimidad. Así mismo el alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata presento el Informe de Avance Físico y Financiero de ejecución, proyectos y gastos ejecutados a la Corporación Municipal, correspondiente al 30 de junio 2,022, Segundo Trimestre con los valores siguientes:

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo en libros al inicio del trimestre	222,487.90	0.00	0
Ingresos recibidos en el trimestre	1,411,933.04	0.00	3,645,413.19
Total disponible	1,634,420.94	0.00	3,645,413.19

Menos gastos ejecutados en el trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Funcionamiento	1,095,273.19	0.00	726,557.95
Inversión	139,300.19	0.00	2,865,188.31
Total ejecutado	1,234,573.38	0.00	3,591,746.26

Saldo al final del trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo según libros	399,847.56	0.00	125,666.93
Saldo según bancos	399,847.56	0.00	125,666.93
Saldo conciliatorio al final del trimestre	399,847.56	0.00	125,666.93

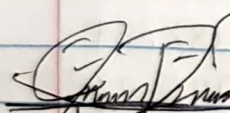
Luego de discutirlo la Honorable Corporación Municipal aprueban por unanimidad.

16. El alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata informó ante la Corporación Municipal que se tuvo reunión con AMVAS donde se trató la deuda que tenía las Alcaldías con dicha mancomunidad, a lo cual

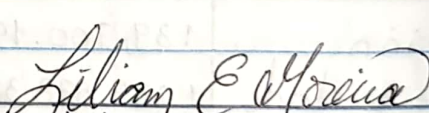


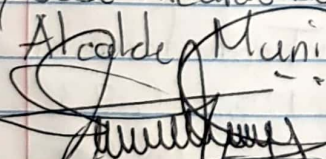
expreso que se le bajo del 50% de condonación al 30% y se pagaría al venir la transferencia la cantidad de cien mil lempiras exactos (Lps. 100,000.00), dicha deuda quedo por la suma de trescientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve lempiras exactos. (Lps. 369,849.00) la cual se pagaría durante el periodo, a lo cual la Corporación Municipal se da por informada.

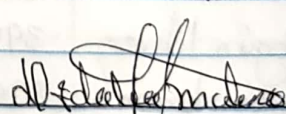
17. El alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata informo ante la Corporación Municipal que los alcaldes de Ocotepeque, Concepción, Sinuapa y Santa Fe, firmaron la solicitud acerca de la construcción de un Hospital en el municipio de Ocotepeque, a lo cual la Corporación Municipal se da por informada.
18. No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes por constancia.

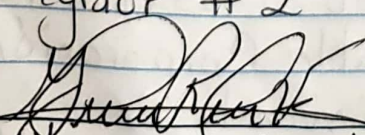

Sr. José Ricardo Rosa Mata
Alcalde Municipal

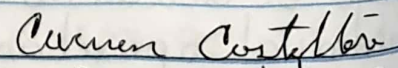


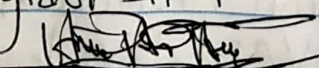

Sra. Liliam Elena Moreira Aguirre
Vice-Alcaldesa Municipal

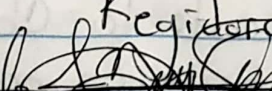

Sr. Sergio Orlando Monroy Rosa
Regidor #2


Profa. Dolores Idalia Molina
Regidor #3


Profa. Jessica Rosalba Valle Pacheco
Regidor #4


Sra. Carmen Castellón Pacheco
Regidora #5


Sr. Héctor Hernán Hernández Padilla
Regidor #6


Sr. Jonny Reptaly
Secretario Municipal

